**Los avances, obstáculos y rutas de las autonomías indígenas en Bolivia (¿cómo ilustrarlo, qué personajes, paisajes e hitos incorporar?)**

Una nación y pueblo indígena originario campesino es toda colectividad humana que comparte identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión cuya existencia es anterior a la invasión colonial española , han pasado tres siglos desde aquello, los obstáculos pienso que son primero la dificultad de rescatar los saberes ancestrales, los avances considero es que a pesar que fuimos colonizados tantos años, no se perdió nuestra identidad,

**Datos importantes que incorporaría (etapas, fechas, obstáculos, etc.)**

Artículo N° 2. Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley.

Artículo 289. La autonomía indígena originaria campesina consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias.

**Propuestas para agilizar las autonomías indígenas (¿qué textos o rutas alternas propondrías?)**

Hacer cumplir los artículos:

La autonomía indígena originario campesina es el reconocimiento constitucional del gobierno Artículo N° 2.

Artículo 289.

Se complementa con el conjunto de derechos fundamentales y garantías enunciados en el artículo N° 30, que establece:

Artículo 30-I. Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.

(...)  
II-4. A la libre determinación y territorialidad.

II-5. A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.

Y en otros artículos:

Artículo 211-I. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir a sus representantes políticos en las instancias que corresponda, de acuerdo con sus formas propias de elección.

Artículo 292. Cada autonomía indígena originario campesina elaborará su Estatuto, de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, según la Constitución y la Ley.

La autonomía indígena originario campesina incluye también al poder judicial:

Artículo N° 179-II. La jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía.

propio de las naciones y pueblos indígenas campesinos de Bolivia. Está enunciada en los artículos n.° 2 y 289 de la Constitución Política del Estado:

**La importancia de construir un Estado plurinacional (¿cómo se graficaría esto?**

**Gráficas, dibujos o storyboard sugeridos (a mano alzada o en computadora)**

La Constitución Política del Estado de Bolivia reconoce la existencia de 4 tipos de autonomías en la organización territorial del Estado: departamental, municipal, regional e indígena originario campesina.

